



Resolución Ministerial

N° 291-2018-MC

Lima, 23 JUL. 2018

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público, constituyendo un pliego presupuestal del Estado;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 184-2017-MC de fecha 31 de mayo de 2017, se designó al señor Santiago Maurici Alfaro Rotondo, en el cargo de Director General de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes del Ministerio de Cultura;

Que, el citado servidor ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, la misma que corresponde aceptar;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar la renuncia formulada por el señor Santiago Maurici Alfaro Rotondo, al cargo de Director General de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes del Ministerio de Cultura; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.

PATRICIA BALBUENA PALACIOS
MINISTRA DE CULTURA

